



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT. 8091133897

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **0335-**

**11 OCT 2021**

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNOS CODIGOS PRESUPUESTALES

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 27 del Acuerdo 025 del 11 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27 del Acuerdo 025 del 11 de diciembre de 2020 estipula que "El Alcalde y/o la Secretaría de Hacienda mediante acto administrativo, creará los códigos presupuestales que se requieran durante la vigencia fiscal para lograr una correcta ejecución."

Que se hace necesario la creación de los rubros presupuestales para administrar recursos que son necesarios para el normal desempeño de las actividades de la administración.

Que mediante memorando 052956 del 08 de octubre de 2021, la Secretaria de Hacienda y Ordenadora del Gasto solicita la creación de rubros presupuestales con el fin de realizar la cancelación del pago de pasivos exigibles.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Crear en el presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal los siguientes rubros:

2	06	1	229			PASIVOS EXIGIBLES
2	06	1	229	01		RECURSOS PROPIOS
2	06	1	229	01	657	PASIVOS EXIGIBLES
2	06	3	229			PASIVOS EXIGIBLES
2	06	3	229	01		RECURSOS PROPIOS
2	06	3	229	01	658	PASIVOS EXIGIBLES

Artículo Segundo: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente acto administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

**11 OCT 2021**

Dado en Ibagué,

  
 JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
 Secretario de Hacienda

  
 DEYANIRA TELLEZ TARQUINO  
 Directora de Presupuesto



**SECRETARIA HACIENDA MUNICIPAL  
DESPACHO HACIENDA**

1300-2021-052956

Ibagué, 08 OCT 2021

**MEMORANDO**

**PARA:** DEYANIRA TELLEZ TARQUINO  
Directora de Presupuesto

**DE:** Secretaría de Hacienda

**ASUNTO:** Solicitud de la creación Código Presupuestal

Reciba un cordial saludo en nombre de nuestra Administración, "Ibagué Vibra"

comendidamente nos permitimos solicitar se efectúe la creación de un Rubro presupuestal en el presupuesto de la Secretaria de Hacienda para los tipos de gastos de funcionamiento e inversión, con el fin de realizar la cancelación del pago de pasivos exigibles.

Comprometidos en la Gestión de la Administración Municipal, la Secretaria de Hacienda está atenta en brindar apoyo, seguimiento y/o aclaración a cualquier inquietud de este reporte.

Cordialmente,

**JOSE YEZID BARRAGAN CORTES**  
Secretario de Hacienda

Redactor: Ledy Carolina Alvarado Montealegre

